



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1996-2019-UNAP
Iquitos, 26 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 539-2019-OCA-UNAP, presentado el 23 de diciembre de 2019, por la jefa de la Oficina Central de Admisión, sobre exclusión de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, del 27 de noviembre de 2019, se resuelve designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, entre ellos se designa a Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la comisión antes mencionada;

Que, mediante oficio de visto doña Elba Flores Torres, jefa de la Oficina Central de Admisión, solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, a don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, quien se retira por motivos personales de la comisión mencionada;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina Central de Admisión; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir, de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, a don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL